
Amnistía Internacional

CUBA

Actualización sobre el caso del preso de conciencia Reinaldo Alfaro García: condenado a tres años de prisión

1 de septiembre de 1998

El preso de conciencia Reinaldo Alfaro García fue condenado a tres años de prisión el 28 de agosto de 1998, declarado culpable de «difusión de noticias falsas contra la paz internacional». Amnistía Internacional solicita su liberación inmediata e incondicional.

Reinaldo Alfaro fue detenido el 8 de mayo de 1997. Según los informes, el cargo citado anteriormente se le imputó por haber denunciado en 1995, en una emisora de radio radicada en Estados Unidos, el caso de una mujer que presuntamente había sufrido torturas y el de un oficial del ejército sobre cuya desaparición y posterior muerte Reinaldo Alfaro había tenido noticias. En el juicio de Reinaldo Alfaro, que se celebró en un tribunal provincial de La Habana, la mencionada mujer y la madre del oficial del ejército comparecieron como testigos y desmintieron los informes.

A Reinaldo Alfaro García, vicepresidente de la organización extraoficial Asociación de Lucha Frente a la Injusticia (ALFIN), y miembro de la ejecutiva del también extraoficial Partido Solidaridad Democrático (PSD), también se le había acusado de difundir «propaganda enemiga». Según los informes, este último cargo se le imputó debido a que pocas horas antes de ser detenido el 8 de mayo de 1997, ALFIN había convocado una concentración de madres de presos políticos ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, donde estaba previsto que Alfaro acompañara a algunas de las madres a entregar una petición de amnistía para sus hijos al presidente la Asamblea. Sin embargo, en el juicio de Reinaldo Alfaro el fiscal retiró esta acusación, que conlleva una pena máxima de ocho años.

Según los informes recibidos, Reinaldo Alfaro, padre de tres hijos, está cumpliendo su condena en la Prisión de Combinado Sur de Matanzas, provincia de Matanzas. Al parecer, padece graves problemas de espalda, consecuencia de una operación en la columna vertebral. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, encarcelado únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de asociación y de expresión.

Envíen télex, telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, preferiblemente en español o, de no ser posible, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando su preocupación por que Reinaldo Alfaro García haya sido condenado a tres años de cárcel, únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y de asociación.
- Solicitando que Reinaldo Alfaro García sea excarcelado de forma inmediata e incondicional, por ser preso de conciencia.
- Instando a que a todos los ciudadanos cubanos se les garanticen sus derechos a la libertad de asociación, reunión y expresión, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y a que el gobierno cubano deje inmediatamente de encarcelar, obligar a exiliarse o castigar de cualquier otra forma a quienes tratan de ejercer pacíficamente estos derechos.

Envíen sus llamamientos a:

Jefe de Estado y de Gobierno

Dr Fidel Castro Ruz

Presidente de los Consejos

de Estados y de Ministros

La Habana, Cuba

Télex y fax: a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (véase más abajo)

Tratamiento: Su Excelencia/Your Excellency

Fiscal General

Dr Juan Escalona Reguera

Fiscal General de la República

Fiscalía General de la República

San Rafael 3, La Habana, Cuba

Telegramas: Fiscal General, Havana, Cuba

Télex: 511456 fisge

Fax: + 53 7 - 333164

Tratamiento: Sr Fiscal General / Dear Attorney General

Ministro de Relaciones Exteriores

Sr Roberto Robaina González

Ministro de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Calzada No. 360

Vedado, La Habana, Cuba

Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, Havana, Cuba

Télex: 511122 / 511464 / 512950

Fax: + 53 7 - 333 085 / - 335 261

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Este documento se envía a los coordinadores de la RAR del Caribe (CARRAN) para que los Grupos emprendan acciones. También se envía a las Secciones. Consulten con el Equipo Subregional del Caribe si van a enviar llamamientos después del 31 de enero de 1999.

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA¹ / ACTIVISTAS POLÍTICOS / CENSURA /

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA